



**FIJACIÓN EN LISTA
No. 001
ART. 110 DEL C.G. del P.**

JUZGADO 039 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE (1) DÍA, HOY 1 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

Para efectos del num. 2 del art. 446 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, las liquidaciones de crédito adosadas en cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación; adicionalmente y, para efectos del art. 319 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los escritos contentivos de recursos de reposición, los cuales fueron interpuestos oportunamente en cada uno de los procesos que se enlistan:

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	OBSERVACIÓN
039 - 2020 - 00587- 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	JOSE JOAQUIN ACUÑA HERNANDEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO de conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G.del P., se deja constancia que se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 18/12/2020 a las 11:55 a.m.
039 - 2020 - 00270- 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COMULTRASAN	VIVIANA PAOLA ALAPE GUTIERREZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO de conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G.del P., se deja constancia que se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 18/1/2021 a las 12:18 m.
039 - 2020 - 00460- 00	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	MARINA ACEVEDO MALDONADO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO de conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G.del P., se deja constancia que se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 27/1/2021 a las 8:27 a.m.
039 - 2020 - 00835- 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	TATIANA ALEJANDRA ACEVEDO LOPEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO de conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G.del P., se deja constancia que se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/1/2021 a las 12:34 m.
039 - 2020 - 00965- 00	EJECUTIVO SINGULAR	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	FABIO ALBERTO PAEZ PAEZ	De conformidad con lo normado por el art. 109 del c. G. del P., se deja constancia que el memorial que se ingresa al Despacho para proveer, se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 15/1/2021 a las 3:29 p.m., encontrándose en término para recurrir.

039 - 2020 - 01070- 00	EJECUTIVO SINGULAR	MELTEC COMUNICACIONES LTDA.	CIMETEL S.A.S.	De conformidad con lo normado por el art. 109 del c. G. del P., se deja constancia que el memorial que se ingresa al Despacho para proveer, se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 18/1/2021 a las 4:28 p.m., encontrándose en término para recurrir.
039 - 2020 - 01594- 00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE LISANDRO BAUTISTA CORREDOR	JORGE ORLANDO DUQUE RIVERA	De conformidad con lo normado por el art. 109 del c. G. del P., se deja constancia que el memorial que se ingresa al Despacho para proveer, se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 21/1/2021 a las 8:50 a.m., encontrándose por fuera del término para recurrir.

INICIA TÉRMINO: 2 DE FEBRERO DE 2021 a las 8: 00 a.m.

FINALIZA TÉRMINO: 4 DE FEBRERO DE 2021 a las 5:00 p.m.

MARTHA YANETH CONTRERAS GOMEZ
SECRETARIA